



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

2do Seguimiento a la implantación de recomendaciones emergentes del informe de control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2016

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **REF. INFORME DE 2DO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMERGENTES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

#### **INF.UAI.006/2019**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2019 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal El Torno y a los lineamientos establecidos por el Órgano Rector de Control Gubernamental, se efectuó el 2do seguimiento a la implantación de las recomendaciones emergentes del informe de control interno de la Auditoría de Confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2016, teniendo recomendaciones no implantadas en el INF.UAI.002/2018 del 1er seguimiento a la implantación de recomendaciones emergentes del informe de control interno de la auditoría de confiabilidad a los registros contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, que surgió del Informe INF.UAI.002/2017 de Control Interno emergente de la auditoría sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

El resultado de este informe será emitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal El Torno y enviado a la Contraloría General del Estado.

#### **1.1. OBJETIVO**

Establecer el grado de cumplimiento de la implantación de las recomendaciones del INF.UAI.002/2018 del 1er seguimiento a la implantación de recomendaciones emergentes del Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre 2016, en concordancia con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Numeral 219 "Seguimiento" y otras normativas aplicables.

#### **1.2. OBJETO**

Revisión a toda la información y documentación que respalda el cronograma de implantación de las recomendaciones presentada por los responsables que demuestre haberse corregido y/o subsanado las observaciones persistentes en el INF.UAI.002/2018 del 1er. Seguimiento a la implantación de recomendaciones



## GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO

### UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

2do Seguimiento a la implantación de recomendaciones emergentes del informe de control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2016

emergentes del informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registro Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre 2016.

### 1.3. ALCANCE

Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 e instructivo para la realización de exámenes específicos de requerimiento de cumplimiento de recomendaciones aprobado mediante Resolución CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997, emitido por la Contraloría General del Estado, el periodo examinado abarcó a partir de la fecha de implantación de las recomendaciones.

## 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

#### 2.1.1. Código de Ética

En consecuencia, la recomendación, *fue implantada*.

#### 2.1.2. Plazos en la elaboración de los Estados Financieros al cierre de cada periodo

En consecuencia, la recomendación, *fue implantada*.

## 2. CONCLUSION

Emergente del primer seguimiento se establecieron de un total de 20 (veinte) recomendaciones emitidas; de las que tenemos entre 18 implantadas y 2 no implantadas con su respectiva justificación y respaldo, en la cual, en el 2do. Seguimiento se pudo verificar el cumplimiento de las 2 (dos) observaciones pendientes de cumplimiento por parte de los servidores públicos.

## 3. RECOMENDACIONES

Al respecto, señalar que las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NGAG - 219.05), aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, y que en aplicación de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°23215, el cual establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad Pública es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno. Por lo expuesto se recomienda al Alcalde Municipal del




## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO

### UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

2do Seguimiento a la implantación de recomendaciones emergentes del informe de control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2016

Gobierno Autónomo Municipal El Torno, instruir a los Directores y Jefes de Unidad la colaboración a la Unidad de Auditoría Interna en las recomendaciones que se realicen en todas las auditorías, así como la implantación efectiva en los plazos establecidos, para poder mejor gestión administrativa del municipio. Es cuanto se informa a su autoridad para los fines consiguientes.

  
Lic. Dennis A. Canido Ch.  
AUDITOR INTERNO  
Reg. Profesional CAUB N°90216  
Reg. CAUCRUZ N°2906

Lic. Dennis A. Canido Ch.  
AUDITOR INTERNO UAI  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO  
Calle Voz de Somos El Torno

C.c./Arch.UAI  
C.c /MAE GAMET  
C.c./CGE